

Quito, 08 de Mayo del 2.012

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### - POLITICAS GENERALES

- a) La empresa fue creada en el mes de noviembre del año 2.011, por esta circunstancia, hemos tenido que presentar la información a la Superintendencia de Compañías aplicando Normas Internacionales como lo establece la Ley.
- b) En Junta de socios; ha tomado la decisión de esperar que se apruebe la Reforma del **ISQUIETA PEREZ** en donde se explica que para la Comercialización de Insumos Médicos y la Importación de Equipos solo basta que estén Certificados por la FDA (Foods And Drugs Administration), para que puedan ser comercializados en nuestro mercado.
- c) Es importante que se apruebe esta reforma ya que estaríamos beneficiando el desarrollo de la empresa, de lo contrario el costo por la emisión de obtener un Registro Sanitario es demasiado alto y no tendría razón de funcionar nuestra entidad ya que los ingresos no compensarían a los costos y gastos.
- d) Según la actividad de la empresa la Junta de Socios ha tomado la decisión de enviar a nuestro Gerente a un curso de capacitación para desarrollar la técnica de **NEUROTERAPIA** que es un mecanismo para tratar enfermedades como son la Epilepsia, migrañas, depresión etc.
- e) Para incursionar en este tratamiento, los socios han realizado un préstamo para adquirir un equipo especial que es usado en el tratamiento de la **NEUROTERAPIA**; este préstamo se empezará a pagarlo a partir del año en curso.
- f) Según los Balances Financieros tenemos un valor con el que cuenta la compañía que son de \$ **400,00** (Dólares), y las cuentas que se afectan es Integración de Capital y el Capital Social.

- g) Otro de los objetivos que se ha trazado la compañía es, solicitar la apertura de una cuenta corriente en el Produbanco; la misma que empezará a funcionar en este periodo.
- h) Se empezará a realizar un Manual de Control Interno, el mismo que será elaborado a mediano plazo.

## **POLITICAS NIIFS**

### **PLANTA Y EQUIPO:**

La planta y equipo son Activos Tangibles que mantienen a la empresa para:

- \* Usar en la Generación de Bienes y Servicios.
- a) El equipo que será adquirido para el tratamiento de la NEUROTERAPIA será usado para generar servicios a la entidad.
- \* Los Equipos se registrarán al Costo de Adquisición.
- Tanto el equipo especial y la computadora tendrá una duración de 1 año máximo, si no se presenta ningún inconveniente en cuanto al funcionamiento de la misma.

### **DATOS DE LA EMPRESA**

\* MEDIMPORT IMPORTACIONES MEDICAS CIA. LTDA.

- RUC # 1792346835001
- Contadora: Lida Tapia Calvopiña
- Código Número: 22272